

Régimen dice a Maykel Osorbo que no molestará más a su familia

written by CubaNet | jueves, 27 de agosto, 2020 5:16 pm



Maykel Osorbo. Foto Facebook del rapero

MIAMI, Estados Unidos.- El rapero cubano Maykel Castillo Pérez, conocido como Maykel Osorbo, dijo que la policía política cubana le aseguró que no van a molestar más a su familia ni a su cuadra, señaló el propio artista en la red social de Facebook.

“Me dijeron que ya no van a molestar más mi cuadra ni mi familia! ¡Espero que así sea! Recuerden: a una acción, una reacción. ¿Cuándo van a soltar a Silverio Portal Contreras? ¡Está enfermo en prisión! ¿A qué esperan? ¿A que muera? ¡Está bueno ya de abuso, asere!”, escribió.

Maykel Osorbo se había dirigido a la Unidad de Policía de Cuba y Chacón este jueves, luego de que agentes de la Seguridad del Estado lo citaran sin una excusa aparente.

Antes de presentarse ante los oficiales del régimen el rapero se cosió la boca en señal de protesta, debido al acoso al que está siendo sometido por las autoridades comunistas.

Osorbo denunció, junto a dos fotografías del momento en el que se cose la boca, que aunque no ha cometido ningún delito la policía política lo acosa diariamente, e incluso allanan su casa “y no pasa nada”.

“¡Yo no he cometido ningún delito! Me acosan diariamente, incluso allanan mi casa y no pasa nada. Voy a ir a la citación solo. Yo soy Maykel Castillo Pérez, no soy ningún delincuente. Más respeto conmigo y con los artistas del Movimiento San Isidro”, escribió en la red social.

Maykel Osorbo, conocido por su postura contraria al gobierno cubano, fue liberado el pasado 5 de agosto después de haber estado arrestado por 2 días.

El rapero había sido detenido por agentes del régimen a las 11 de la noche del lunes 3 de agosto luego de anunciar que iría con un grupo de amigos hasta Zulueta, entre Monte y Dragones, para solidarizarse con 14 familias que reclamaban su derecho a una vivienda digna y que se encontraban durmiendo en los portales.

Un mes antes, en julio, Maykel fue acusado de “difamación” por sus publicaciones en redes sociales contra el gobierno de la Isla, y los cargos en su contra fueron levantados en conformidad con lo establecido en el artículo 204 del Código Penal

cubano (Difamación de las instituciones y organizaciones y de los héroes y mártires).

El rapero fue conocido por también coserse la boca durante el tiempo que estuvo en prisión en 2019, condenado por el supuesto delito de “atentado”.



Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).